



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 5760

BUENOS AIRES, 06 SEP 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-011491-13-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica de la firma DROMEX S.R.L., la designación del nuevo Director Técnico y Co-Directora Técnica de la misma

§. Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5780

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora ELENA MARIA JAVORCICH, Matricula Nacional Nro.8939, como Directora Técnica de la firma DROMEX S.R.L., con domicilio sito en Cucha Cucha 803/805, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de Julio de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribase al Farmacéutico Señor DANIEL OSCAR BIANCO, Matricula Nacional Nro.12803, como Director Técnico de la firma DROMEX S.R.L., con domicilio en articulo precedente, a partir del 17 de Julio de 2013.

ARTICULO 3°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora ELENA MARIA JAVORCICH, Matricula Nacional Nro.8939, como Co-Directora Técnica de la firma DROMEX S.R.L., con domicilio en articulo precedente, a partir del 17 de Julio de 2013.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011491-13-2

DISPOSICION N°:

5780

sch

  
Dr. ORIO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.